Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

# Consultas Realizadas

# Licitación 448882 - ACTUALIZACION DE SISTEMA AMHS Y MÓDULOS IFPL

## Consulta 1 - Periodo de Experiencia Requerida

| Consulta | Fecha de Consulta | 08-10-2024 |
|---|---|---|

En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en la sección de Requisitos de participación y criterios de evaluación para Experiencia requerida donde dice: “El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia en el suministro de hardware con un mínimo de 05 años, en implementación y/o soporte técnico para equipos similares de sistemas de comunicaciones, en donde el promedio de facturación de los últimos 03 (tres) años (2021, 2022,2023) deberá ser equivalente como mínimo al 50% del monto ofertado para los ítems solicitados.” Solicitamos amablemente a la convocante la posibilidad de reducir el tiempo de experiencia en suministro de hardware con un mínimo a 3 años, considerando que es un tiempo adecuado para demostrar la experiencia necesaria.

Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes (...), en concordancia con lo establecido en el artículo 58 del nuevo Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el cual dispone: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 16-10-2024 |
|---|---|---|

Favor Remitirse a la Adenda 01

## Consulta 2 - Capacidad técnica - Periodo Antiguedad

| Consulta | Fecha de Consulta | 08-10-2024 |
|---|---|---|

En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en la sección de Requisitos de participación y criterios de evaluación para Capacidad técnica del Lote 1 donde dice:” 1. Acreditar una antigüedad mínima de cinco (05) años de radicación en Paraguay, comprobada por medio de la presentación de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes). Solicitamos amablemente a la convocante la posibilidad de reducir el tiempo de antigüedad mínima a 3 años de radicación en Paraguay comprobada por medio de la presentación de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).

Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes (...), en concordancia con lo establecido en el artículo 58 del nuevo Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el cual dispone: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 16-10-2024 |
|---|---|---|

Favor Remitirse a la Adenda 01

## Consulta 3 - Capacidad técnica - Certificaciones para los items

| Consulta | Fecha de Consulta | 08-10-2024 |
|---|---|---|

En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en la sección de Requisitos de participación y criterios de evaluación para Capacidad técnica del Lote 1 donde dice:" Contar en su plantel o subcontratar como mínimo a 02 (dos) técnicos de nacionalidad paraguaya residentes en el país con certificado de conocimiento del fabricante de la marca ofertada en el nivel profesional comprobable con certificados y/o con como mínimo a 01 (uno) técnico de nacionalidad paraguaya residente en el país con certificación de conocimiento del fabricante de la marca ofertada en el nivel experto con al menos 05 (cinco) años de vigencia en la marca de los equipos involucrados, comprobables con certificados y/o con como mínimo a 01 (uno) técnico de nacionalidad paraguaya residente en el país con certificación de conocimiento del fabricante comprobable con certificados." Solicitamos amablemente a la convocante puedan especificar cuáles de los ítems del Lote 1 deben cumplir con este requerimiento.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 16-10-2024 |
|---|---|---|

Favor Remitirse a la Adenda 01

## Consulta 4 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 08-10-2024 |
|---|---|---|

En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en la sección de Requisitos de participación y criterios de evaluación para Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica donde dice: "El oferente deberá ser persona jurídica constituida legalmente en el país, con un mínimo de 05 (cinco) años de experiencia en el rubro de proveedor de Servicios de Tecnología de la Información y Comunicación en la rama de hardware debiendo demostrarlo en el objeto de su constitución, siendo una de las actividades principales"

Solicitamos amablemente a la convocante se pueda reducir el tiempo mínimo a 03(tres) años de experiencia. Considerando que es un tiempo necesario para demostrar la experiencia solicitada.

Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes, en concordancia con lo establecido en el artículo 58 del nuevo Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el cual dispone: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 16-10-2024 |
|---|---|---|

Favor Remitirse a la Adenda 01

## Consulta 5 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica (Solicitud de personal certificado)

| Consulta | Fecha de Consulta | 08-10-2024 |
|---|---|---|
| En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en la sección de Requisitos de participación y criterios de evaluación para Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica donde dice: “Y/o el oferente deberá contar o podrá subcontratar como mínimo un 1 (uno) técnico de nacionalidad paraguaya residente en territorio nacional con certificación de conocimiento del fabricante de la marca ofertada en el nivel experto con al menos 05 (cinco) años de vigencia en la marca de los equipos involucrados, comprobable con certificados de los mismos.” Solicitamos amablemente a la convocante que aclare si el requisito mencionado debe aplicarse a todos los ítems del Lote 1. Asimismo, solicitamos evaluar la posibilidad de eliminar la condición de 'y/o' y dejar únicamente 'y', ya que consideramos que, dada la envergadura del proyecto, el nivel de certificaciones debería ser garantizada en todos los niveles (junior y expertos). | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 16-10-2024 |
|---|---|---|
| Favor Remitirse a la Adenda 01 | | |

## Consulta 6 - Puertos duales de 4Gb

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-10-2024 |
|---|---|---|
| En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en la sección Especificaciones técnicas – CPS. Lote 1. Hardware mínimo necesario para la actualización, ítem 6 - Router de servicios. Solicitamos respetuosamente a la convocante pueda verificar la especificación “puertos duales Ethernet de 4Gb (Gbe)”, ya que el estándar IEEE 802.3 no admite velocidades 4Gbps por puerto, entendemos que no es una especificación valida según nuestra revisión. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 16-10-2024 |
|---|---|---|
| Favor Remitirse a la Adenda 01 | | |

## Consulta 7 - Throughput e interfaces solicitados

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-10-2024 |
|---|---|---|
| En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en la sección Especificaciones técnicas – CPS. Lote 1. Hardware mínimo necesario para la actualización, ítem 6 - Router de servicios. Solicitamos respetuosamente a la convocante pueda verificar la especificación “Throughput hasta 40 Gbps. Compatibilidad QoS. Interfaces adicionales SFP, SFP+” ya que se observa una posible inconsistencia entre la cantidad de puertos y la capacidad de throughput mencionado considerando el tipo de equipo solicitado. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 16-10-2024 |
|---|---|---|
| Favor Remitirse a la Adenda 01 | | |

## Consulta 8 - Tipo de reloj para servidor NTP

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-10-2024 |
|---|---|---|
| En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en la sección Especificaciones técnicas – CPS. Lote 1. Hardware mínimo necesario para la actualización, ítem 10 – NTP. Solicitamos respetuosamente a la convocante pueda aclarar si la especificación“ Rubidium atomic clock or OCXO oscillator upgrades”, el equipo debe contar del reloj cuarzo con posibilidad de upgrade o directamente debe contar con el reloj tipo OCXO o Rubidium. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 16-10-2024 |
|---|---|---|
| Favor Remitirse a la Adenda 01 | | |

## Consulta 9 - -PLAZO DE CONSULTA

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-10-2024 |
|---|---|---|

En la parte anexa al llamado publicado, en la sección de Datos de la Convocatoria en el SICP, sección Etapas y Plazos, se indican los siguientes datos:
“Fecha Límite de Consultas: viernes, 18 de octubre de 2024 - 07:00
Al respecto, se solicita a la Convocante una prórroga mínima de al menos 10 (diez) días calendarios en la fecha límite de consultas, de manera a que cada potencial oferente pueda contar con el tiempo necesario y suficiente para realizar un análisis íntegro y pormenorizado de todas las condiciones y requisitos establecidos dentro del presente llamado atendiendo a la complejidad de lo solicitado por el PBC, y de esa manera, presentar una oferta técnica y económica que se ajuste a las necesidades de la Convocante y permita alcanzar a la entidad las mejores condiciones en cuanto a oportunidad, precio y calidad. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato...”; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-06-2025 |
|---|---|---|

El llamado se encuentra cancelado.

## Consulta 10 - Tiempo adicional

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2024 |
|---|---|---|

En virtud de la complejidad y cantidad de documentación solicitada, de fuentes internas y externas a los oferentes, se solicita una extensión de 15 días del plazo para presentación de ofertas.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-06-2025 |
|---|---|---|

El llamado se encuentra cancelado.

## Consulta 11 - Hardware COTS

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2024 |
|---|---|---|

En referencia al Lote 1, donde se requieren elementos de hardware que se pueden identificar como COTS (Commercial Off The Shelf), es decir, de libre disponibilidad en el mercado, el requerimiento de contar con un contrato de representación limita enormemente la cantidad de posibles oferentes, además considerando que no se trata de una gran cantidad de elementos. Solicitamos eliminar el requerimiento de contar con autorización o representación del fabricante para el Lote 1

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-06-2025 |
|---|---|---|

El llamado se encuentra cancelado.

## Consulta 12 - Experiencia

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2024 |
|---|---|---|
| Entre los Requisitos de Experiencia para el Lote 2 se solicitan 10 referencias de clientes. Teniendo en cuenta los clientes son mayormente entes gubernamentales y oficiales, obtener estas referencias presenta un grado de dificultad y burocracia importante. Solicitamos reducir est requisito a 5 referencias, que deberían ser más que suficientes para demostrar la experiencia de los oferentes en este tipo de proyectos. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-06-2025 |
|---|---|---|
| El llamado se encuentra cancelado. | | |

## Consulta 13 - Capacidad técnica Lote 1

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2024 |
|---|---|---|
| Con referencia a la capacidad técnica, se solicita:<br>"5. Contar en su plantel o subcontratar como mínimo a 02 (dos) técnicos de nacionalidad paraguaya residentes en el país con certificado de conocimiento del fabricante de la marca ofertada en el nivel profesional comprobable con certificados y/o con como mínimo a 01 (uno) técnico de nacionalidad paraguaya residente en el país con certificación de conocimiento del fabricante de la marca ofertada en el nivel experto con al menos 05 (cinco) años de<br>vigencia en la marca de los equipos involucrados, comprobables con certificados y/o con como mínimo a 01 (uno) técnico de nacionalidad paraguaya residente en el país con certificación de conocimiento del fabricante comprobable con certificados."<br><br>Teniendo en cuenta que la provisión consta de hardware estándar, de bajo mantenimiento, alta confiabilidad técnica, que usualmente no se repara sino que eventualmente se reemplazan módulos, y que la cantidad de hardware a proveer no es muy grande, consideramos que está sobredimensionado el requisito de cantidad de personal técnico y capacidades requeridas.<br>Solicitamos reducir este requerimiento a 1 (un) técnico informático con experiencia. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-06-2025 |
|---|---|---|
| El llamado se encuentra cancelado. | | |

## Consulta 14 - Protocolo HTTPS

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2024 |
|---|---|---|
| Con referencia a las Especificaciones técnicas - CPS, Actualización de Sistema de AMHS y MODULOS IFPL, OBJETIVOS, en el punto 6 se requiere:<br>"Proveer, Instalar y/o direccionar a la nueva versión de la aplicación Terminal Agente Usuario (TAU), en entorno nativo y/o entorno web, con comunicación cliente-servidor a través de protocolos https, para mayor seguridad."<br><br>Se debe tener en cuenta que el uso de protocolos de internet, como HTTPS, tienen requisitos de ancho de banda mayores que la familia de protocolos X.400, y que la infraestructura de comunicaciones existente en Paraguay puede ser una limitante para la comunicación eficiente de mensajería aeronáutica, y que además el protocolo HTTPS está excluído de las recomendaciones de OACI, por lo que para cumplir con las mismas es obligatorio el uso de protocolos de la familia X.400, como son P1, P3 y P7.<br><br>Por las razones citadas, solicitamos que se elimine el párrafo haciendo referencia al protocolo HTTPS, requiriendo en su lugar cumplimiento de las SARP's de OACI. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-04-2025 |
|---|---|---|
| 6. Proveer, instalar "y/o" direccionar a la nueva versión de la aplicación Terminal Agente Usuario (TAU), en entorno nativo "y/o" entorno web, con comunicación cliente-servidor a través de protocolos https, para mayor seguridad". | | |

## Consulta 15 - Condiciones excepcionales

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2024 |
|---|---|---|

Con respecto al párrafo:
"A. CONDICIONES EXCEPCIONALES
Según requerimientos reglamentados oficialmente a nivel nacional y/o internacional, en casos excepcionales, que demanden inmediata aplicación en los procedimientos administrativos y por consecuencia en los procedimientos de registros informáticos utilizados habitualmente y que afecten directamente en la funcionalidad de los sistemas TAU, IRAN, IAGA, IPEL. La funcionalidad del sistema luego de la modificación o las modificaciones realizadas deberán ser corroboradas vía protocolo de pruebas elaborado por el adjudicatario en conformidad con DINAC..."

Parece darse a entender que, de presentarse condiciones excepcionales en algún momento, el contratista estará obligado a realizar las modificaciones necesarias para adaptar la funcionalidad del Sistema de Mensajería, y luego ser aceptadas por la DINAC.
Hacemos notar que es imposible llegar a una oferta económica razonable si se desconoce a priori y no es posible estimar la magnitud y tipo de modificaciones que se puede exigir en el futuro.
En la práctica comercial, un Sistema se instala, se configura, se demuestra su buen funcionamiento y se aprueba por el cliente, como etapa inicial. Posteriormente el proveedor responde únicamente en caso de errores de fabricación, que deberán ser solucionados, pero no por modificaciones indefinidas que el cliente requiera luego de la aceptación.

Solicitamos eliminar el párrafo de referencia, o reemplazarlo por un requerimiento para incluir solamente las actualizaciones a las normas internacionales dictadas por la OACI, como forma de limitar y definir mejor el requerimiento.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-04-2025 |
|---|---|---|

Condiciones Excepcionales, se refiere a recomendaciones ICAO que ineludiblemente impactan en las reglamentaciones y procedimientos institucionales que puedan darse mientras dure el desarrollo de los requerimientos anexados.-

## Consulta 16 - Capacidad técnica Lote 2

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2024 |
|---|---|---|

En la sección Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, LOTE 2 SOFTWARE UTILITARIO, punto 5, se requiere:
"Carta de representación o carta de distribuidor autorizado, dirigida a DINAC, que acredite la representación o permiso de distribución de los softwares utilitarios".
Tratándose de software COTS, que son aplicaciones de terceros que están listas para usar y se pueden comprar en el mercado comercial, disponible para todo público; no tiene sentido solicitar permiso de distribución de los softwares utilitarios.
Solicitamos que se elimine el punto 5.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-04-2025 |
|---|---|---|

Requisito mínimo recomendado establecido por el estándar aprobado por MITIC. -
Considerando lo siguiente:
- El oferente deberá acreditarse como representante oficial o distribuidor autorizado del software y sus respectivas licencias.
- Los representantes deberán presentar documentación que lo acredite como representante oficial o distribuidor autorizado de la marca ofertada. -
- En caso de distribuidores, deberán presentar autorización del representante, distribuidor y/o resellers para Paraguay y/o Latinoamérica extendida al oferente participante de la licitación y que lo acredite como distribuidor de la marca ofertada.

## Consulta 17 - Capacidad técnica Lote 2

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2024 |
|---|---|---|

En la sección Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, LOTE 2 SOFTWARE UTILITARIO, punto 7, se requiere:
"El oferente deberá contar en su equipo de trabajo como mínimo con 2 (dos) técnicos residentes en territorio nacional con experiencia y certificación de conocimiento de los softwares utilitarios ofertados en el nivel profesional y/o experto y/o junior comprobable con certificados de los mismos."
Tratándose de software absolutamente estándar, del tipo enlatado sin posibilidad de modificación, de altísima difusión en la industria y de estabilidad comprobada, resulta innecesario el requisito de contar con 2 (dos) técnicos locales certificados.
Solicitamos que se elimine el punto 7, o que el requisito se reduzca a 1 (un) técnico con experiencia en proyectos anteriores similares.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-04-2025 |
|---|---|---|

Requisito mínimo recomendado establecido por el estándar aprobado por MITIC. -

## Consulta 18 - Capacidad Técnica Lote 2 Software Especializado

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2024 |
|---|---|---|

Con referencia a la sección “Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, LOTE 2 SOFTWARE ESPECIALIZADO”, se entiende que en el punto 1 se requiere que el oferente deberá ser persona jurídica constituida legalmente en el país.

Al respecto, se solicita confirmar que, al igual que para el caso del Software Utilitario, el oferente puede ofertar Software Especializado no desarrollado en Paraguay. Se descuenta una respuesta afirmativa, por la razón obvia de que no existen en Paraguay empresas que hayan desarrollado el Software Especializado que se requiere. Por la misma razón, no existe en Paraguay oferta de desarrolladores y técnicos locales con experiencia en el Software Especializado que se requiere.

En esas condiciones, los puntos 4, 9 10 y 11, citados a continuación, no deberían referirse al oferente sino al fabricante del software:
“4. El oferente deberá contar con al menos 03 (tres) profesionales radicados en el país de relevada experiencia, formación y certificados en el ámbito de desarrollo e implementación de software.
9. Copia de documentación respaldatoria de contar con personal capacitado en el campo de desarrollo de software avalando su experiencia y antigüedad en la empresa por al menos dos años.
10. Contar en su plantel con al menos 03 (tres) profesionales radicados en el país de relevada experiencia, formación y certificado en el ámbito de desarrollo e implementación de software avalado en curriculum vitae y declaración jurada de los profesionales que forman parte del plantel técnico en este llamado.
11. Poseer un staff técnico permanente y con una antigüedad mínima de 03 (tres) años en dicha empresa, compuesto al menos por dos (2) ingenieros informáticos y/o programadores y/o analistas de sistemas, con conocimiento de los softwares especializados solicitados en éste llamado, certificados por el fabricante del software ofertado avalado mediante curriculum vitae y declaración jurada de los profesionales que cumplan con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.”

Se solicita que los cuatro párrafos anteriores sean reemplazados por el requerimiento de que el fabricante del Software Especializado cuente con un staff técnico permanente y con una antigüedad mínima de 03 (tres) años en dicha empresa, compuesto al menos por dos (2) ingenieros informáticos y/o programadores y/o analistas de sistemas, con conocimiento de los softwares especializados solicitados en este llamado

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-04-2025 |
|---|---|---|

Los ítems 4, 9, 10 y 11 son recomendaciones mínimas establecidas por el estándar aprobado por MITIC. -

## Consulta 19 - Experiencia demostrable

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-10-2024 |
|---|---|---|

1- En referencia a Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera, atención al Lote 2 – Software Especializado dice: Acreditar poseer representación y/o permiso del fabricante mediante carta de autorización Mínimo de 06 (seis) años de experiencia demostrable en el rubro de software especializado, específicamente de trabajos relacionados al objeto de contratación. Mínimo de 10 referencias de clientes con las siguientes restricciones
Que la convocante tenga a bien considerar la reducción del tiempo de experiencia demostrable al menos 3 (tres) años. Asimismo, considerar que este tipo de sistemas son específicos por lo que 10 referencias mínimas es exagerado. Por lo cual se debiera disminuir dicha cantidad a fin de favorecer el criterio de la competencia justa.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-06-2025 |
|---|---|---|

El llamado se encuentra cancelado.

## Consulta 20 - CAPACIDAD TÉCNICA DE SOFTWARE ESPECIALIZADO

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-10-2024 |
|---|---|---|

2- En referencia REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA DE SOFTWARE ESPECIALIZADO se menciona: El oferente deberá garantizar que los softwares cuenten con una garantía de vida útil de al menos 08 (ocho) años luego de la implementación total.
Que la convocante tenga a bien rever este punto, considerando que la vida útil de los softwares depende netamente del mantenimiento y las actualizaciones periódicas, asimismo, que tratándose de sistemas de gestión aeronáutica los mismos rigen su vida útil de acuerdo a normativas nacionales e internacionales en constante actualización, por lo cual se considera una ambigüedad que debe ser aclarada.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-04-2025 |
|---|---|---|

Pauta exigida en la Submodalidad de Adquisición de Software Especializado del Estándar de Software establecido por MITIC.-

## Consulta 21 - Criterio de capacidad tecnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-10-2024 |
|---|---|---|

3- En referencia REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA DE SOFTWARE ESPECIALIZADO se menciona: Carta de representación o documentación declaratoria, dirigida a DINAC, que acredite la propiedad intelectual y/o licenciamiento y/o derechos de los softwares específicos solicitados en éste llamado AMHS, TAU, IPEL, IRAN, IAGA. Que la convocante tenga a bien considerar detallar y/o reemplazar este punto, atendiendo que para, que, los oferentes tengan la misma oportunidad para la competencia en el presente llamado, se debe especificar claramente lo que implican los módulos mencionados y las actualizaciones solicitadas para cada uno de ellos. Teniendo en cuenta que, si bien un oferente pueda no contar con la propiedad o derechos sobre dichos softwares, bien puede contar con otras soluciones que cumplan fielmente lo requerido por la convocante, pudiéndose actualizar completamente tanto los módulos y sus bases de datos. Considerando además que en parte del PBC se refiere que estos módulos deberán requerir de actualización de motor de bases de datos y reinstalación en servidores en clústeres. Se solicita amablemente a la convocante atender este punto de manera a no dirigir el llamado a favor de un solo fabricante.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-04-2025 |
|---|---|---|

Los datos requeridos se encuentran publicados en la página de DNCP - Documentos anexos con el nombre "Especificaciones Técnicas"

## Consulta 22 - Requisitos Documentales

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-10-2024 |
|---|---|---|

4- En referencia REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA DE SOFTWARE ESPECIALIZADO se menciona: Copias de contratos y/o certificados y/o actas de asistencia técnica realizadas en empresas públicas o privadas de Sistema AMHS y/o IPEL y/o IRAN y/o IAGA y/u otro software dedicado a la aeronáutica.

Que la convocante tenga a bien rever el item citado, atendiendo que como se puede notar estos softwares solicitados son de naturaleza especifica. Por cuanto se requiere que la convocante aclare los requerimientos específicos para cada software solicitado, esto atendiendo a que si bien, los oferentes pudieran contar con otras soluciones que posibiliten cumplir con los requerimientos para satisfacer lo solicitado, esto se encuentra limitado por la convocante al poseedor de los softwares ya existentes impidiendo la libre competencia.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-04-2025 |
|---|---|---|

Los datos requeridos se encuentran publicados en la página de DNCP - Documentos anexos con el nombre "Especificaciones Técnicas"

## Consulta 23 - Especificaciones de los sistemas

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-10-2024 |
|---|---|---|

En referencia actualización de Sistema de AMHS y MODULOS IFPL Actualización de Sistema de AMHS y MODULOS IFPL A. OBJETIVOS se menciona: Incluir actualización de los sistemas que forman parte del servicio AMHS, DBAIS, DBMET (OPMET) y los módulos del IFPL que son IRAN, IAGA, IPEL.

Que la convocante se sirva de aclarar en específico la forma en que deben integrarse los módulos mencionados (IRAN, IPEL, IAGA.) a la red de mensajería aeronáutica AMHS, CONSIDERANDO QUE LOS PROPOSITOS SON DE NATURALEZA DIFERENTE.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-04-2025 |
|---|---|---|

Los módulos IRAN, IPEL, IAGA son módulos independientes al AMHS los mismos deben estar relacionados con sistema gestor de planes de vuelo. -

Los requerimientos para cada módulo están publicados en la página de DNCP - Documentos anexos con el nombre "Especificaciones Técnicas"

## Consulta 24 - Actualizacion del Software

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-10-2024 |
|---|---|---|

1- En referencia al LOTE 2 (DOS) SOFTWARE NECESARIO PARA LA ACTUALIZACION SOFTWARE NECESARIO PARA LA ACTUALIZACION

se menciona:
Actualización y verificación de software y bases de datos:
• IAGA,
• IPEL,
• IRAN

Que la convocante se sirva de aclarar en específico los requerimientos de actualización necesarios para cumplir con el contrato, a fin de que, no hayan ambigüedades ni criterios personales para la recepción de los softwares

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-04-2025 |
|---|---|---|

Los datos requeridos se encuentran publicados en la página de DNCP - Documentos anexos con el nombre "Especificaciones Técnicas"

## Consulta 25 - SOFTWARE NECESARIO PARA LA ACTUALIZACION

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-10-2024 |
|---|---|---|

En referencia al LOTE 2 (DOS) SOFTWARE NECESARIO PARA LA ACTUALIZACION
se menciona:

Provisión de prestaciones de codificación de mensajes METAR/SPECI Provisión de prestaciones de codificación de mensajes METAR/SPECI IWXXM.-

Que la convocante se sirva de aclarar en específico en que módulos o sistemas se requiere dicha codificación, como debe ser integrado, si debe considerarse para el envio o recepción de mensajes de ese tipo, si se requiere una base de datos para el almacenamiento de los datos o un gestor consultas de los mismos, etc.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-04-2025 |
|---|---|---|

Los mensajes meteorológicos recibidos en formato IWXXM en las terminales AMHS deben tener la capacidad de interpretación en xml o en su defecto poder abrir mensajes adjuntos en formato xml.-
El envío de mensajes meteorológicos en formato IWXXM son realizados desde una consola de supervisión de meteorología denominada consola OPMET, donde se cargan desde una plantilla y luego es convertida en xml para su envío. Se cuenta con una base de datos independiente denominada DBMET.-

## Consulta 26 - incorporacion de imporesoras

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-10-2024 |
|---|---|---|

8- En referencia al LOTE 2 (DOS) SOFTWARE NECESARIO PARA LA ACTUALIZACION
se menciona:

Incorporar la configuración que permita cualquier tipo de impresora. Soportar impresoras laser
La convocante debería especificar a que sistemas o módulos debe incorporarse esta posibilidad.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-04-2025 |
|---|---|---|

Los datos requeridos se encuentran publicados en la página de DNCP - Documentos anexos con el nombre "Especificaciones Técnicas"

## Consulta 27 - Terminales de supervision

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-10-2024 |
|---|---|---|

1- En referencia al LOTE 2 (DOS) SOFTWARE NECESARIO PARA LA ACTUALIZACION
se menciona:

Terminales de Supervisión de Control Técnico (CCAM-OPERATIVO/CCAM-TÉCNICO) Deben estar preparados para el monitoreo y gestión de mensajes, cuentas de mail boxes, gestión de servicios de MTA, componentes RX/TX de los bancos de datos.

La convocante debería especificar como requiere que se realice la gestión de datos de la mencionada terminal de supervisión, considerando que las terminales de mensajería aeronáutica por la naturaleza y propósito al que está destinado (transferencia de mensajes aeronáuticos), no poseen la capacidad de gestión de servicios de MTA. Asimismo, aclarar que bancos de datos son los que se mencionan y los requerimientos específicos que la convocante considera para dar cumplimiento a dicho item

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-04-2025 |
|---|---|---|

Terminales de Supervisión de Control Técnico (CCAM-Operativo/CCAM-TÉCNICO)
En dichas terminales deben estar instaladas las aplicaciones de gestión, configuración y monitoreo de conexiones de MTA, gestión, configuración y monitoreo de cuentas x400, verificación del tráfico de mensajes entre cuentas x400 y MTA's.-

## Consulta 28 - MTA

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-10-2024 |
|---|---|---|

En referencia al LOTE 2 (DOS) SOFTWARE NECESARIO PARA LA ACTUALIZACION

se menciona:

MTA:
EL Adjudicatario actualizará el MTA, a través de la provisión e instalación de un nuevo MTA en configuración física 1+1, Main/Stanby y/o en entorno virtualizado en configuración redundante triple, con la versión más reciente de sus componentes ISODE, proyectando soportar formatos de mensajes XML; garantizando la conexión a sistemas externos que incidan la creación y gestión de mensajes en ambiente AMHS, con compatibilidad para futura implementación y migración al entorno SWIM, que será la tecnología regional para la evolución del sistema AMHS.

Sobre este punto se solicita a la convocante modificar dicho item en cuanto a la marca ISODE, considerando que, para cumplir los requerimientos de este punto, solamente se requiere proveer un MTA X.400/ de gestión de mensajería aeronáutica. Sin embargo, la convocante limita a los oferentes a una marca en específico (ISODE), trasgrediendo la libre competencia.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-06-2025 |
|---|---|---|

El llamado se encuentra cancelado.

## Consulta 29 - ADENDA 01

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-10-2024 |
|---|---|---|

En referencia a la respuesta de las consultas realizadas hasta el dia 14/10/24 "Favor Remitirse a la Adenda 01"

FAVOR INDICAR DONDE SE PUEDE ACCEDER A LA ADENDA 01 MENCIONADA

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-06-2025 |
|---|---|---|

El llamado se encuentra cancelado.

## Consulta 30 - Se solicita respuesta a consultas:

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-11-2024 |
|---|---|---|

Buenas, requerimos que la convocante responda las consultas técnicas. Con énfasis en las especificaciones relacionadas a los softwares. Si las consultas no son contestadas en tiempo y forma los oferentes no contaremos con oportunidad de competir en las mismas condiciones. Asimismo, se solicita que la convocante informe dónde acceder a la Adenda 1, a la cual hace referencia en respuestas anteriores

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-06-2025 |
|---|---|---|

El llamado se encuentra cancelado.

## Consulta 31 - ITEM 07 - Terminales

| Consulta | Fecha de Consulta | 28-11-2024 |
|---|---|---|
| Estimada convocante se le solicita considerar, además de la memoria DDR5, la inclusión de equipos con memoria DDR4 en el marco de la convocatoria. Esto podría representar beneficios importantes, con una mayor disponibilidad en el mercado, costos más accesibles y una compatibilidad comprobada para los componenters solicitados, sin que esto implique comprometer el rendimiento del equipo.<br>Agradezco mucho su atención a esta propuesta y quedo atento a su respuesta. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-06-2025 |
|---|---|---|
| El llamado se encuentra cancelado. | | |

## Consulta 32 - Especificaciones Técnicas - Lote 1

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2024 |
|---|---|---|
| En la sección Suministros Requeridos, Lote 1, Ítem 3 KVM (Pág. 31) manifiesta cuanto sigue: Rackmount Console con Monitor de montaje en rack 1U19. Solicitamos a la convocante aceptar KVM Rackmount Console con Monitor de montaje en rack 1U de al menos 17 pulgadas, lo que permitirá a la convocante contar con una mayor cantidad de potenciales oferentes. La solicitud se sustenta en los principios rectores del Artículo 4° de la Ley 7021, inciso d) Igualdad y Libre Competencia. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-06-2025 |
|---|---|---|
| El llamado se encuentra cancelado. | | |

## Consulta 33 - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2024 |
|---|---|---|
| En la sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Técnica Lote 1, Punto 5 (Pág. 22) manifiesta cuanto sigue: Contar en su plantel o subcontratar como mínimo a 02 (dos) técnicos de nacionalidad paraguaya residentes en el país con certificado de conocimiento del fabricante de la marca ofertada en el nivel profesional comprobable con certificados y/o con como mínimo a 01 (uno) técnico de nacionalidad paraguaya residente en el país con certificación de conocimiento del fabricante de la marca ofertada en el nivel experto con al menos 05 (cinco) años de vigencia en la marca de los equipos involucrados, comprobables con certificados y/o con como mínimo a 01 (uno) técnico de nacionalidad paraguaya residente en el país con certificación de conocimiento del fabricante comprobable con certificados.<br>Al respecto consultamos a la convocante aclarar este requerimiento considerando que el LOTE 1 está compuesto por un conjunto de múltiples marcas, lo cual imposibilita que solo 1 o 2 técnicos cumplan los requerimientos solicitados. Ante lo expuesto solicitamos a la convocante modificar este requerimiento y solicitar “Contar en su plantel con al menos 5 (cinco) técnicos de nacionalidad paraguaya, con experiencia en instalaciones y/o soporte técnico de los equipos ofertados, la experiencia deberá ser comprobable a través de currículo vitae y/o certificaciones. Los técnicos propuestos deberán contar con al menos de 2 (dos) años de antigüedad dentro de la empresa oferente verificable mediante la planilla de Aporte Obrero Patronal IPS. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-06-2025 |
|---|---|---|
| El llamado se encuentra cancelado. | | |

## Consulta 34 - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2024 |
|---|---|---|

En la sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia Requerida Lote 1 (Pág. 20) manifiesta cuanto sigue: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia en el suministro de hardware con un mínimo de 05 años, en implementación y/o soporte técnico para equipos similares de sistemas de comunicaciones, en donde el promedio de facturación de los últimos 03 (tres) años (2021, 2022,2023) deberá ser equivalente como mínimo al 50% del monto ofertado para los ítems solicitados. Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante modificar y redactar este requerimiento solicitando experiencia en la implementación y/o soporte técnico de soluciones tecnológicas que incluyan (Servidores y/o Equipos Informáticos y/o Storages y/o Equipos de Networking), lo que permitirá a la convocante contar con una mayor cantidad de potenciales oferentes. Solicitar experiencia especifica solo en sistemas de comunicaciones no se ajusta al conjunto de soluciones solicitados en el Lote 1.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-06-2025 |
|---|---|---|

El llamado se encuentra cancelado.

## Consulta 35 - Especificaciones Técnicas - Lote 1 Ítem 4

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2024 |
|---|---|---|

En la sección Suministros Requeridos, Lote 1, Ítem 4 Router de Borde (Pág. 31) manifiesta cuanto sigue: Router de Borde memoria DRAM de 8GB expandible a 32 GB. 1RU con WAN 10G 1 ranura SM y 1 ranura NIM, 2 puertos Ethernet de 10 Gb y 4 Puertos Ethernet de 1gb. Rendimiento SD-WAN IPSec (1400 bytes) hasta 17 Gbps, SD-WAN IPsec con IQDF (1400 Bytes) hasta 17 Gbps, SD-WAN IPsec IMIX 5,5 Gbps, Escala de túneles 6000. Rendimiento de Seguridad multicapa SD-WAN 50% IQDF+50% (DIA c. NAT+NGFW+IPS+URLF+AMP) 3,3Gbps, DIA w. NAT + NGFW + IPS + URLF + AMP 2,9 Gbps. Rendimiento Autónomo reenvío IPv4 (1400 bytes) hasta 19,7 Gbps, IPsec (1400bytes) hasta 16,9 Gbps. Escalabilidad en modo autónomo, Túneles IPSec SVTI 4000, ACL 4000, ACE IPv4 por sistema 72K, Rutas IPv4 1,6 M con 8GB prederterminado hasta 4 M con 32 GB, Rutas IPv6 1,5 m con 8GB predeterminados hasta 4 M con 32 GB, Colas 16 K, Sesiones NAT 1,2 M con 8GB predeterminados hasta 2 M con 32 GB, Sesiones de Firewall 512, VRF 4000. Seguridad Multicapa, comunicaciones unificadas, agilidad nativa de la nube con arquitectura de software programable, WAN inalámbrica LTE y 5G. Flexibilidad de interfaz conmutación L2 flexible y enrutamiento, conmutación de alta densidad. Cifrado AES-256. Tecnología SSL VPN. Compatibilidad routing con protocolos BGP/OSPF.

Solicitamos respetuosamente a la convocante eliminar nomenclaturas especificas descriptas (Ejemplo: ranura “SM”, ranura “NIM”, “SD-WAN Ipsec”, “NAT+NGFW+IPS+URLF+AMP)”, Túneles IPSec “SVTI” 4000), que son características especificas de Cisco Catalyst 8300 Series Edge Platforms verificables en el siguiente link: https://www.cisco.com/c/en/us/products/collateral/routers/catalyst-8300-series-edge-platforms/datasheet-c78-744088.pdf. Ante lo expuesto instamos a la convocante a modificar lo mencionado y redactar las especificaciones y requerimientos que permitan ofertar Router de otros fabricantes con mayores prestaciones a lo descripto inicialmente, esto permitirá contar con una mayor cantidad de potenciales oferentes. La solicitud se sustenta en los principios rectores del Artículo 4° de la Ley 7021, inciso d) Igualdad y Libre Competencia.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-06-2025 |
|---|---|---|

El llamado se encuentra cancelado.

## Consulta 36 - Especificaciones Técnicas - Lote 1 Ítem 4

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2024 |
|---|---|---|

En la sección Suministros Requeridos, Lote 1, Ítem 4 Router de Borde (Pág. 31) manifiesta cuanto sigue: Router de Borde memoria DRAM de 8GB expandible a 32 GB.

Solicitamos respetuosamente a la convocante eliminar la descripción “memoria DRAM de 8GB expandible a 32 GB”, que es una descipción especifica del equipo Cisco Catalyst 8300 Series Edge Platforms verificables en el siguiente link: https://www.cisco.com/c/en/us/products/collateral/routers/catalyst-8300-series-edge-platforms/datasheet-c78-744088.pdf. Ante lo expuesto instamos a la convocante eliminar caracteristicas especificas de la marca mencionada, esto permitirá contar la posibilidad de contar con propuestas de equipos con mayores prestaciones y contar con una mayor cantidad de potenciales oferentes. La solicitud se sustenta en los principios rectores del Artículo 4° de la Ley 7021, inciso d) Igualdad y Libre Competencia.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-06-2025 |
|---|---|---|

El llamado se encuentra cancelado.

## Consulta 37 - Especificaciones Técnicas - Lote 1 Ítem 6

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2024 |
|---|---|---|

En la sección Suministros Requeridos, Lote 1, Ítem 6 Router de Borde (Pág. 32) manifiesta cuanto sigue: Router de Servicios con puertos duales Ethernet de 4Gb (Gbe), tecnología de cableado 1º/100/1000base-(T)x, ethernet LAN, velocidad de transferencia de datos 10,100,1000 mbits/s, versión usb 3.2 gen 1(3.1gen 1), protocolo de routing bgp, eigrp, hsrp, is-is, spf, rip-1, rip-2, vrrp. Algoritmos de seguridad soportados 3des, 802.1x radius, aes, des,
memoria flash 4096mb, memoria interna 4096 mb. Throughput hasta 40 Gbps. Compatibilidad QoS. Interfaces adicionales SFP, SFP+

Solicitamos a la convocante aclarar el requerimiento de “con puertos duales Ethernet de 4Gb”, a fin poder presentar propuestas técnicas que cumplan con el requerimiento solicitado.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-06-2025 |
|---|---|---|

El llamado se encuentra cancelado.

## Consulta 38 - Especificaciones Técnicas - Lote 1 Ítem 6

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2024 |
|---|---|---|

En la sección Suministros Requeridos, Lote 1, Ítem 6 Router de Borde (Pág. 32) manifiesta cuanto sigue: Router de Servicios con puertos duales Ethernet de 4Gb (Gbe), tecnología de cableado 1º/100/1000base-(T)x, ethernet LAN, velocidad de transferencia de datos 10,100,1000 mbits/s, versión usb 3.2 gen 1(3.1gen 1), protocolo de routing bgp, eigrp, hsrp, is-is, spf, rip-1, rip-2, vrrp. Algoritmos de seguridad soportados 3des, 802.1x radius, aes, des,
memoria flash 4096mb, memoria interna 4096 mb. Throughput hasta 40 Gbps. Compatibilidad QoS. Interfaces adicionales SFP, SFP+

Solicitamos respetuosamente a la convocante considerar equipos con “Throughput con al menos 10 o 20 Gbps”, esto permitirá contar con una mayor cantidad de potenciales oferentes. La solicitud se sustenta en los principios rectores del Artículo 4° de la Ley 7021, inciso d) Igualdad y Libre Competencia.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-06-2025 |
|---|---|---|

El llamado se encuentra cancelado.

## Consulta 39 - Especificaciones Técnicas - Lote 1 Ítem 6

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2024 |
|---|---|---|

En la sección Suministros Requeridos, Lote 1, Ítem 6 Router de Borde (Pág. 32) manifiesta cuanto sigue: Router de Servicios con puertos duales Ethernet de 4Gb (Gbe), tecnología de cableado 1º/100/1000base-(T)x, ethernet LAN, velocidad de transferencia de datos 10,100,1000 mbits/s, versión usb 3.2 gen 1(3.1gen 1), protocolo de routing bgp, eigrp, hsrp, is-is, spf, rip-1, rip-2, vrrp. Algoritmos de seguridad soportados 3des, 802.1x radius, aes, des,
memoria flash 4096mb, memoria interna 4096 mb. Throughput hasta 40 Gbps. Compatibilidad QoS. Interfaces adicionales SFP, SFP+

Solicitamos respetuosamente a la convocante considerar equipos con al menos “versión usb 3.0”, esto permitirá contar con una mayor cantidad de potenciales oferentes. La solicitud se sustenta en los principios rectores del Artículo 4° de la Ley 7021, inciso d) Igualdad y Libre Competencia.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-06-2025 |
|---|---|---|

El llamado se encuentra cancelado.

## Consulta 40 - Especificaciones Técnicas - Lote 1 Ítem 6

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2024 |
|---|---|---|

En la sección Suministros Requeridos, Lote 1, Ítem 6 Router de Borde (Pág. 32) manifiesta cuanto sigue: Router de Servicios con puertos duales Ethernet de 4Gb (Gbe), tecnología de cableado 1º/100/1000base-(T)x, ethernet LAN, velocidad de transferencia de datos 10,100,1000 mbits/s, versión usb 3.2 gen 1(3.1gen 1), protocolo de routing bgp, eigrp, hsrp, is-is, spf, rip-1, rip-2, vrrp. Algoritmos de seguridad soportados 3des, 802.1x radius, aes, des,
memoria flash 4096mb, memoria interna 4096 mb. Throughput hasta 40 Gbps. Compatibilidad QoS. Interfaces adicionales SFP, SFP+

Solicitamos respetuosamente a la convocante eliminar la nomenclatura / protocolo “hsrp”, que es una descripción especifica de los equipos de la marca Cisco (https://www.cisco.com/c/en/us/products/collateral/routers/catalyst-8300-series-edge-platforms/datasheet-c78-744088.pdf). Ante lo expuesto instamos a la convocante eliminar características especificas de la marca mencionada, esto permitirá contar la posibilidad de contar con propuestas de equipos con mayores prestaciones y contar con una mayor cantidad de potenciales oferentes. La solicitud se sustenta en los principios rectores del Artículo 4° de la Ley 7021, inciso d) Igualdad y Libre Competencia.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-06-2025 |
|---|---|---|

El llamado se encuentra cancelado.

## Consulta 41 - Prorroga Periodo de Consultas

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2024 |
|---|---|---|

Solicitamos a la convocante una prorroga a la fecha tope de consultas, de al menos 7 (siete) días, a los efectos de contar con la posibilidad de realizar propuestas de equipos y softwares con prestaciones similares o superiores a lo solicitado en el presente llamado.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-06-2025 |
|---|---|---|

El llamado se encuentra cancelado.

## Consulta 42 - Consulta: especializaciones

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-12-2024 |
|---|---|---|
| Dado los especializados de algunos item del Lote 1, consultamos si es factible a fin de tener mejores opciones, el poder ofertar por ítem para este Lote. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-06-2025 |
|---|---|---|
| El llamado se encuentra cancelado. | | |

## Consulta 43 - Autorización del fabricante

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-12-2024 |
|---|---|---|
| Estimada convocante:<br><br>Por medio del presente, me permito solicitar la siguiente aclaración con el fin de proseguir con la oferta correspondiente. En relación con la autorización del fabricante, ¿es suficiente la autorización emitida por el proveedor para cerrar la cadena, o es un requisito indispensable contar con la autorización directa del fabricante?<br><br>Quedo atenta a su respuesta para proceder conforme a lo indicado. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-06-2025 |
|---|---|---|
| El llamado se encuentra cancelado. | | |

## Consulta 44 - Solicitud de cambio de sistema de adjudicación

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-12-2024 |
|---|---|---|
| Estimada convocante<br><br>En atención a la cantidad de equipos solicitados y considerando que las especificaciones técnicas de algunos de ellos resultan muy restringidas, respetuosamente solicitamos que se evalúe la posibilidad de cambiar el sistema adjudicatorio a uno basado por ítem. Este ajuste permitiría fomentar una mayor participación de oferentes, además de contribuir a obtener precios más competitivos en el proceso.<br><br>Quedamos atentos a su amable respuesta. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-06-2025 |
|---|---|---|
| El llamado se encuentra cancelado. | | |